

BASES DEL CONCURSO DE VIDEO

1.- Podrán participar en este concurso las personas mayores de 18 años, presentando vídeos realizados en los años 2016-2017. El número de vídeos presentados para un mismo autor será como máximo de tres. En el caso de que el vídeo incluya a personas, el/la autor/a asumirá la responsabilidad de contar con el necesario consentimiento de la persona o personas que aparezcan en el vídeo.

2.- Tema: Sobre cualquier aspecto relacionado con la localidad

3.- Los trabajos serán inéditos; en color o blanco y negro. Y podrán entregarse en CD.

4.- Las obras se enviarán por correo ordinario o certificado a cualquiera de estas direcciones:

- Asociación Cultural Julián Romero. Calle Real nº 21 Huélamo. Cuenca 16152

- Ayuntamiento de Huélamo. Plaza Julián Romero s/n Huélamo. Cuenca 16152

o también a esta dirección de correo: aytohuelamo@gmail.com

En un correo distinto, el autor/a consignará un pseudónimo.

Si son enviadas por correo ordinario o entregadas en mano, se hará constar el pseudónimo en cada una de las obras, y dentro de otro sobre cerrado se hará constar el nombre y apellidos del autor/a.

5.- El plazo de admisión terminará el día 20.08.2017.

6.- Los videos premiados pasarán a engrosar los fondos documentales del Ayuntamiento.

7.- El jurado estará compuesto por personas especializadas y representantes municipales. El fallo será inapelable y se hará público por los medios que estime oportunos la Asociación y el Ayuntamiento.

8.- Premios: 1º.-70 € y 2º.-50 €.

9.- La opinión de la organización prevalecerá ante cualquier duda o controversia generada por una confusa interpretación de éstas bases.

En Huélamo, a 12 de Mayo de 2018.